



**APRUEBA COMISIÓN DE SERVICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 1.682
QUILLÓN, 08 JUL 2014**

VISTOS:

1. Invitación a Reunión anual del Día del Jeepero en la ciudad de Limache.
2. Reuniones con representantes de artistas en Santiago,
3. Reuniones con Empresas de Globos aerostáticos en Santiago, Valparaíso y Olmué,
4. Reunión en Federación Chilena de Triatlón en Santiago
5. La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de julio de 2014 presentada por el Coordinador de Turismo y Cultura
6. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUZIER.
7. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del BioBío.
8. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
9. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio para los días **14, 15, 16, 17, 18 y 19 de julio de 2014**, al **SEÑOR MIGUEL PEDREROS MEDINA, Profesional a Contrata, Grado 11**, para dar cumplimiento a la comisión de servicio aprobada por el presente decreto a las comunas de Santiago, Valparaíso, Olmué y Limache, el señor PEDREROS MEDINA, se trasladará en el vehículo de su propiedad, que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO	: STATION WAGON
MARCA	: MITSUBISHI
MODELO	: MONTERO 2.5 DIESEL
AÑO	: 2006
COLOR	: BLANCO
PLACA PATENTE	: BT KJ 39
RENDIMIENTO	: 8 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 1340 KM. APROX.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$ 113.900.-

2. El funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente a los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de julio del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/tsp.-

Distribución

- ALCALDIA
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL